

13 de septiembre de 1993

PROCESO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE PLENA  
JURISDICCION

El Licenciado CRISPULO LOUTEAU, en representación de GABRIEL E. GOMEZ, solicita que se declare Nula por Ilegal la Resolución No. DN-084-92 de 23 de junio de 1992 emitida por la DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, acto confirmatorio y para que se hagan otras declaraciones.

CONTESTACION DE LA  
DEMANDA

**HONORABLE MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:**

Por este medio contestamos el traslado que se nos ha corrido de la demanda Contencioso Administrativa de plena jurisdicción que, se ha dejado enunciada en el margen superior derecho de este escrito, admitido por la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Auto de 6 de noviembre de 1992.

El demandante pretende que vuestra Sala declare nula, por ilegal, la Resolución No. DN-084-92 de 23 de junio de 1992, y la Resolución No. ALP-014-RA de 19 de agosto de 1992, emitida por la Dirección Nacional de Reforma Agraria del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Magistrados denegar, las pretensiones del actor, ya que no le asiste la razón en las mismas como se verá más adelante.

**I. LOS HECHOS U OMISIONES EN QUE SE FUNDAMENTA LA ACCION, LOS EXPRESAMOS DE LA SIGUIENTE:**